

RIO GALLEGOS, 19 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.215/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 66/07 del Director de Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la renovación de los contratos de los docentes dependientes del citado Departamento, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la contratación de los docentes Mónica MANUELIDES, Eduardo Horacio D'ELIA, Alicia SANTANA JOFRE, Martín AGUIRRE, Luis DALLA COSTA, Juan Antonio ENNIS, Clara CABRAL, Pablo Ramón GIMÉNEZ, Juana de las Mercedes PIÑERO, Marcela PATZI, Silvia GONZALEZ, Sergio Raúl BONOTTO y Gloria Patricia VEGA y exceptuar del régimen de incompatibilidades vigente a la docente Marcela PATZI, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios de acuerdo a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

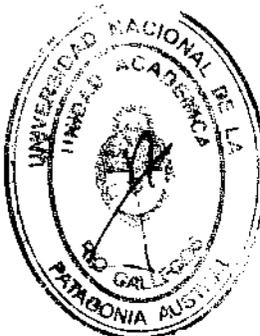
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Mónica MANUELIDES (C.U.I.L. N° 27-24861682-8) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales, Sub-Disciplina: Administración, Especialidad: Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área: Administración, Orientación: Organizaciones (05-35-05-00-1) – División Administración, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007 y/o hasta el reintegro del Ing°. Agr. Carlos MILICEVIC.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Eduardo Horacio D'ELIA (C.U.I.L. N° 20-14524297-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales, Sub-Disciplina: Administración, Especialidad: Administración, Área: Administración, Orientación: Gestión Empresaria (05-35-00-02-1) – División Administración, a fin de desempeñarse como docente en la Asignatura Optativa/Electiva Gerenciamiento Ambiental de la carrera Licenciatura en Administración, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Alicia SANTANA JOFRE (C.U.I.L. N° 27-18622597-5) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple, Disciplina: Ciencias Sociales, Sub-Disciplina: Administración, Especialidad: Administración, Área: Administración, Orientación: Gestión Empresaria (05-35-00-02-1) – División Administración, a fin de desempeñarse como docente en la Asignatura Optativa/Electiva Administración Electrónica correspondiente a los Planes de Estudios

///



///-2-

de las carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Martín AGUIRRE (C.U.I.L. Nº 20-24336416-8) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple, Disciplina: Ciencias Sociales, Sub-Disciplina: Administración, Especialidad: Administración, Área: Administración, Orientación: Gestión Empresaria (05-35-00-02-1) – División Administración, a fin de desempeñarse como docente en la Asignatura Oportativa/Electiva I Higiene y Seguridad Industrial correspondiente a los Planes de Estudios de las carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Luis DALLA COSTA (C.U.I.L. Nº 20-12995059-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina: Humanidades, Sub-Disciplina: Lingüística, Especialidad: Lingüística, Área: Estudio de la Lengua, Orientación: Lingüística (06-47-00-02-1) – División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007.-

ARTICULO 6º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Clara CABRAL (C.U.I.L. Nº 27-06204353-4) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina: Humanidades, Sub-Disciplina: Lingüística, Especialidad: Otras – Idiomas Modernos, Área: Idiomas Modernos, Orientación: Francés (06-47-99-05-2) – División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007.-

ARTICULO 7º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Pablo Ramón GIMENEZ (C.U.I.L. Nº 20-22786521-1) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a una Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina: Humanidades, Sub-Disciplina: Literatura, Filosofía y Bellas Artes, Especialidad: Otras – Metodología Literaria, Área: Metodología Literaria, Orientación: Semiótica Narrativa (06-48-99-06-2) – División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007 y/o hasta el reintegro del Profesor Carlos Osvaldo PEREZ RASETTI.-

ARTICULO 8º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Juan Antonio ENNIS (C.U.I.L. Nº 20-27313537-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Humanidades – Sub-Disciplina Literatura – Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas – Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Española (06-48-99-01-2) – División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007.-

ARTICULO 9º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Juana de las Mercedes PIÑERO (C.U.I.L. Nº 27-16812435-5) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140 en la Disciplina: Humanidades, Sub-Disciplina: Lingüística, Especialidad: Lingüística, Área: Estudio de la Lengua, Orientación: Lingüística (06-47-00-02-1) – División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007, a efectos de realizar la Coordinación de la asignatura Análisis y

///



///-3-

Producción del Discurso del Ciclo Básico y efectuar la supervisión de los Asistentes y Ayudantes de Docencia que integran el equipo de cátedra.-

ARTICULO 10°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Marcela PATZI (C.U.I.L. N° 27-18067216-3) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140 en un cargo equivalente a una Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial en la Disciplina: Ciencias Sociales, Sub-Disciplina: Psicología, Especialidad: Psicología, Área: Psicología, Orientación: Teorías Psicológicas (05-49-00-03-1) – División Educación, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007.-

ARTICULO 11°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Silvia GONZALEZ (C.U.I.L. N° 23-13738670-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140 en un cargo equivalente a una Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina: Ciencias Sociales, Sub-Disciplina: Educación, Especialidad: Didáctica (Cs. de la Enseñanza), Área: Didáctica, Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente (05-43-02-02-2) – División Educación, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007.-

ARTICULO 12°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Sergio Raúl BONOTTO (C.U.I.L. N° 20-17985603-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140 en un cargo equivalente a una Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Médicas, Sub-Disciplina: Medicina, Especialidad: Neurología, Área: Salud, Orientación: Neurología (03-32-27-00-1) – División Salud, para cubrir el dictado de la asignatura Neuropsiquiatría correspondiente al 2° Año - 1° Cuatrimestre del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007.-

ARTICULO 13°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Gloria Patricia VEGA (C.U.I.L. N° 27-13316323-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140 en un cargo equivalente a una categoría Asistente de Docencia – Dedicación Completa – Disciplina: Ciencias Médicas, Sub-Disciplina: Medicina, Especialidad: Medicina, Área: Salud, Orientación: Desarrollo Profesional de Enfermería (03-32-00-04-1) – División Salud, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007.-

ARTICULO 14°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos que usufructúa la docente Gloria Patricia VEGA (C.U.I.L. N° 27-13316323-4) como Asistente de Docencia interina – Dedicación Parcial (G228/01) y Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007.-

ARTICULO 14°.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidades vigente a la docente Marcela PATZI (C.U.I.L. N° 27-18067216-3) en UNA (1) hora para que juntamente con las VEINTICUATRO (24) horas que posee en el Colegio Polimodal N° 23 pueda desempeñarse en el cargo carácter ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Psicopedagogía y el contrato a plazo fijo equivalente a una Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Area Psicología, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2007.-

ARTICULO 15°.- REMITIR el presente a la Jefatura del Departamento Administración de

///



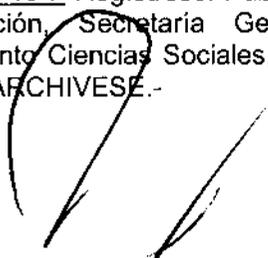


///-4-

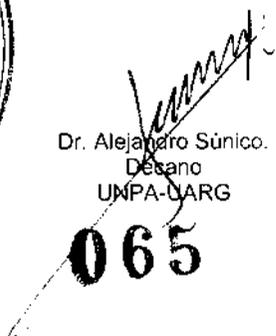
Personal a los efectos de formalizar los contratos de referencia.-

ARTICULO 16°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporario - FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura – PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 16°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Secretaria de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

065

ACUERDO

Nº